

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 17 de enero del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., junio 28 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio veintiocho del dos mil veintidós.

En atención a las solicitudes elevadas dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JORGE IVÁN GONZÁLEZ CARDONA** en contra de la señora **ALBA YANETH ARANGO**, se reconoce personería al abogado **JUAN DAVID RIVEROS CARRERO** para representar a la parte demandante en este asunto, en sustitución de la abogada **LEIDY CAROLINA ZAPATA VEGA**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de junio del 2022. No. 113.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f5ffbd7de78c9e5c6e2a0b664bfa5f14ffe7c78977d567c034d9a4fa31a8e9b**

Documento generado en 24/06/2022 04:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>